

De la despenalización al acceso: investigación del ILSB revela avances y desafíos en la implementación de servicios de aborto seguro en Nayarit.

- La falta de medicamentos esenciales como misoprostol y mifepristona limita la atención en servicios de aborto seguro en Nayarit.
- A pesar de las recomendaciones internacionales, el legrado, obsoleto y riesgoso según la Organización Mundial de la Salud (OMS), continúa utilizándose.
- Persisten desigualdades territoriales, falta de personal capacitado y la objeción de conciencia como barrera recurrente.

Tepic, Nayarit, 23 de septiembre de 2026. — En el marco de la presentación de resultados de la investigación “De la despenalización al acceso: Contraloría social para el diagnóstico del aborto legal en ocho estados de México”, realizada en Nayarit, se encontraron disparidades territoriales importantes. Entre ellos se destaca lo siguiente:

- El Hospital de la Mujer, es la principal unidad capital donde se brinda el servicio, no cuenta con medicamentos e insumos suficientes, sin embargo, las unidades médicas de otros municipios sí cuentan con medicamento e insumos pero no con personal capacitado suficiente.
- Las personas entrevistadas destacaron que se brinda atención para el servicio de aborto en unidades de primer nivel y segundo nivel, en los municipios de: Acaponeta, Bahía de Banderas, Compostela, La Yesca, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Tepic y Xalisco.
- La Dirección General de Información en Salud reportó que del 2020 a la fecha se han atendieron 4989 abortos.
- Es necesario reforzar capacitaciones sobre el lineamiento técnico de aborto en todas las unidades de salud, ya que uno de los obstáculos principales es la objeción de conciencia para garantizar una atención a las personas solicitantes con perspectivas de género, diversidad, multicultural y de juventudes.

Aunque en México la despenalización del aborto avanza y 25 estados cuentan con marcos legales que permiten el acceso por voluntad, garantizar servicios seguros y de calidad sigue siendo un desafío. La investigación, coordinada por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), evidencia que esta brecha entre ley y acceso también se reproduce en Nayarit.

El diagnóstico en el estado fue realizado por activistas de REDefine Nayarit, quienes, como parte de la red de juventudes activistas del ILSB, llevaron a cabo entrevistas con personal de salud y acompañantes, observación en unidades médicas y análisis de datos oficiales.

“A más de un año de la despenalización todavía hay una gran lucha por delante, el servicio de aborto seguro es un derecho que el Estado debe garantizar y no debe ponerse en duda, es por ello que esta investigación es de suma importancia.”, señaló [Fernanda Topete, vocera de REDefine Nayarit].

El estudio evaluó los Servicios de Aborto Seguro (SAS) en ocho estados: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Quintana Roo, Puebla y Veracruz, a partir de cuatro criterios: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

Los hallazgos muestran avances tras la despenalización, como el aumento en unidades que brindan servicios, mayor provisión desde el sector salud y una transición hacia métodos recomendados por la OMS, como Aspiración Manual Endouterina (AMEU) y medicamentos. Sin embargo, persisten retos que afectan directamente a las personas usuarias en Nayarit.

Entre los principales desafíos, el estudio documenta el uso persistente del legrado, así como un desabasto recurrente de misoprostol y mifepristona que limita o retrasa la atención. Las personas usuarias también enfrentan costos indirectos, como traslados e insumos, que generan barreras económicas, especialmente para quienes viven fuera de las zonas urbanas.

El informe también señala la necesidad de fortalecer un enfoque interseccional e intercultural en la atención. Persisten carencias en acceso a intérpretes de lenguas indígenas y lengua de señas mexicana (LSM), materiales accesibles y protocolos específicos para personas trans y no binarias. Además, la falta de capacitación y la alta rotación de personal concentra la atención en un número reducido de profesionales no objetores, generando saturación y desigualdad territorial.

En términos institucionales, la investigación muestra que la Secretaría de Salud y el IMSS-Bienestar concentran la mayor parte de los servicios, mientras que otras instituciones tienen una participación limitada, lo que genera desigualdad entre derechohabientes.

De acuerdo con el ILSB, la despenalización del aborto es solo el primer paso. El reto es garantizar que este derecho se ejerza sin barreras, independientemente del lugar de residencia o las condiciones de vida de las personas.

El Instituto reiteró que el aborto es un servicio de salud, ya que ayuda a disminuir la mortalidad materna, por lo que su garantía depende de la adecuación del artículo 10 de la Ley General de Salud y su integración efectiva en el sistema público.

El informe busca ser una herramienta para activistas, personal de salud y personas tomadoras de decisión, con el objetivo de impulsar políticas públicas que garanticen el derecho a decidir. Puede consultarse en www.ilsb.org.mx.

Para más información o entrevistas:

Paloma Villanueva
Coordinadora de comunicación ILSB
paloma.villanueva@ilsb.org.mx
551 884 33 62